

---

Cubanoamericanos condenan nuevas medidas de EE.UU. contra la isla

19/04/2019



En un comunicado emitido este jueves, los miembros de la organización Cuban Americans for Engagement (CAFE) criticaron la postura mostrada por el asesor de Seguridad Nacional de Trump, John Bolton, quien dio a conocer en Miami, Florida, que se implementarán nuevas restricciones contra la nación antillana.

Tales medidas están 'destinadas a afectar el destino, la soberanía y estabilidad de la nación cubana', consideró la agrupación, la cual sostuvo que Bolton hizo uso de un tono y lenguaje más propios de la era de la Guerra Fría que de un político del siglo XXI.

CAFE condena la implementación de estas regulaciones dirigidas a causar más penuria a la familia cubana, continuó el comunicado.

Una vez más, la administración Trump elige estar del lado incorrecto de la historia, al destruir el legado del expresidente Barack Obama (2009-2017), quien promovió una política de acercamiento y diplomacia, a contrapelo de lo que la mayoría de los gobiernos de este país han promulgado, añadió el texto.

De acuerdo con los miembros de la organización, Trump ha escogido 'perpetuar la ilegitimidad de posturas intervencionistas e irrespetuosas hacia la soberanía y el derecho a la autodeterminación de países vecinos'.

Con esa actitud, estimaron, el mandatario presta oídos sordos 'a los reclamos de una mayoría cubanoamericana y norteamericana que apoya el levantamiento del embargo (bloqueo) y el restablecimiento de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos'.

Al mismo tiempo, CAFE denunció 'el carácter obtuso e injerencista' de la Ley Helms-Burton y exigió su total cancelación.

La reacción del grupo se debe a que este miércoles el secretario norteamericano de Estado, Mike Pompeo, dio a conocer que por primera vez desde la aprobación de esa normativa en 1996 se permitirá la aplicación total de su Título III a partir del 2 de mayo.

Este acápite, que muestra el carácter extraterritorial del bloqueo impuesto por Washington contra la isla caribeña hace casi 60 años, permite a nacionales de Estados Unidos demandar a personas y entidades, incluso de terceros países, que invierten en el territorio cubano en propiedades nacionalizadas tras el triunfo de la Revolución, el 1 de enero de 1959.

La ley ha sido percibida como un gesto de intromisión que atenta contra la soberanía de países involucrados en dinámicas de comercio con Cuba, consideraron los miembros de CAFE, quienes denunciaron que la Helms-Burton constituye una violación a las prácticas del derecho internacional.

Advirtieron que esa normativa, al penalizar extraterritorialmente a otras naciones, se coloca en una posición de antagonismo que no será bien recibida por socios de Estados Unidos como México y Canadá, incluidos en el acuerdo comercial de América del Norte, ni por países europeos y asiáticos.